## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**PROGRAMA 2015** 

FÁBRICA DE LADRILLOS EL PRADO, S.A.

AAI/MA/024/09

Fecha de inspección: 09/10/2015



# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017 PROGRAMA 2015

#### 1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	FÁBRICA DE LADRILLOS EL PRADO, S.A.			
Domicilio social:	Avda. Juan Carlos I, s/n 29700 Vélez Málaga (Málaga) A29091279			
Centro de Trabajo	FÁBRICA DE LADRILLOS EL PRADO, S.A.			
Emplazamiento:	Avda. Juan Carlos I, s/n 29700 Vélez Málaga (Málaga)			
Actividad principal:	Fabricación de materiales cerámicos para la construcción			
Código CNAE de la actividad principal:	2332			
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	3.5			
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	4.12.			
Epígrafe PRTR:	3.g			
N.° registro de productor de residuos peligrosos	29-3589			
Capacidad nominal	230 t/d			
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	Resolución del 26/06/2009 (AAI/MA/024/09); Resolución del 01/08/2016 dando de de baja del Inventario de Autorizaciones Ambientales Integradas			

#### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/MA/024/09-01
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga. Servicio de Protección Ambiental
Alcance <sup>1</sup> :	Inspección basada en la AAI y sus modificaciones posteriores, con revisión documental y visita de la instalación
Fecha y hora de inicio	09/10/15; 09:30h
Fecha y hora de finalización	09/10/15; 10:15h
Observaciones	Los días previos a la inspección se intentó localizar telefónicamente a la persona de contacto que obra en el expediente pero no se obtuvo respuesta.  La instalación está abandonada (estado ruinoso).

<sup>1</sup>En el Programa de Inspección Ambiental de las instalaciones comprendidas en el ámbito de aplicación de Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrado de la contaminación en Andalucía (aprobado mediante Resolución de 15 de junio de 2015 de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental) se incluyeron como instalaciones a inspeccionar aquellas que podrían encontrarse en situación de posible cese temporal de actividad o cierre definitivo para determinar el estado de funcionamiento.

### JUNTA DE ANDALUCIA

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Delegación Territorial en Málaga

3. Ca	aracterísticas de	la actuación	1 de insp	ección am	biental			
Modalidad de inspección ambiental					Motivación de la inspección no programada			
<b>X</b> Programada		☐ No pr	No programada (seleccionar)		Denuncia		Accidente/Incidente	
				Comprobación incum	os Otros			
8. N	otificación de in	forme de in	specció	n y trámito	e de alegaciones del ti	tular		
					2/2017 en el Boletín Oficial del Estado (publicado el 03/10/2016 en el n Oficial de la Junta de Andalucía)			
La persona titular presenta alegaciones:						Fecha de registro de entrada de las alegaciones:		
	<b>⋈</b> NO				SI			
	Se cumplen las co	•				anadas	par al titular de la instalación	
					ntos detectados han sido subs			
$\boxtimes$	Se han constatado incumplimientos de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.  La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados							
/late	rias asociadas a lo	s incumplimi	entos con	statados en	la inspección:			
X	Condiciones genera	ales		Funcionamie	ento de las actividades y las instalaciones			
	Contaminación atm	nosférica		Ruidos y vibr	aciones			
	Vertido de aguas			Calidad del s	uelo y las aguas subterráneas	5		
	Producción de resid	duos		Condiciones	como gestor de residuos			
	Contaminación lum	nínica	×	Otras condici	iones fijadas en la AAI (especi	ficar):	Información anual: declaración de residuos peligrosos, declaración de actividad y notificación PRTR	

Málaga, 21 de marzo de 2017

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga

